

## **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL 2019**

### **ARAGÓN, COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS**

#### **1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

1.a. Las solicitudes para participar se dirigirán al Instituto Aragonés de la Juventud por alguno de los siguientes medios:

- a) Preferentemente, mediante el envío telemático del formulario de solicitud incluido en el enlace de la Web del Instituto Aragonés de la Juventud (<http://juventud.aragon.es>).
- b) Presentando el formulario de solicitud en cualquiera de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, cuya relación actualizada ha sido objeto de publicación mediante Orden HAP/1346/2016, de 26 de septiembre (BOA núm. 194, de 6 de octubre de 2016), sin perjuicio de utilizar cualquiera de los registros y los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.b. Solo podrá presentarse una única solicitud y en ella se podrán relacionar, por orden de preferencia, hasta un máximo de tres Campos de Voluntariado Juvenil, que podrán ser de Aragón o de cualquier otra Comunidad o Ciudad Autónoma del Estado.

En el supuesto de presentar más de una solicitud sólo se considerará como válida la registrada en primer lugar.

1.c. El plazo de presentación de solicitudes concluirá el día **8 de mayo de 2019**.

#### **2. SORTEO.**

Con carácter previo al sorteo, se publicará un listado en la Web del Instituto Aragonés de la Juventud, indicando el número que tendrá cada solicitante para la participación en el mismo.

Dicho sorteo se efectuará en acto público el día **15 de mayo de 2019**, a las 11 horas, en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud, C/ Franco y López, 4 de Zaragoza.

Las plazas disponibles se sortearán entre las solicitudes presentadas, adjudicándose a cada participante plaza en un Campo de Voluntariado Juvenil, según el orden establecido por el sorteo y, de acuerdo al orden de preferencia expresado en la solicitud correspondiente.

El resultado del sorteo será expuesto en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud de Zaragoza, en las sedes Provinciales del Instituto Aragonés de la Juventud de Huesca y Teruel, en las Oficinas de Información Juvenil, y en la Web del Instituto Aragonés de la Juventud (<http://juventud.aragon.es>).

### 3. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

Los/as solicitantes a los que se haya adjudicado plaza mediante sorteo deberán formalizar la inscripción los días **17 y 20 de mayo**, en la Oficina de inscripción elegida en el formulario de solicitud, en horario de 9:00 a 14:00 horas, donde se les facilitará el número de la cuenta de la entidad bancaria en la que se debe hacer el abono de la cuota. Transcurrido dicho plazo, se pierde el derecho adquirido, quedando sin efecto la adjudicación de la plaza en el sorteo.

La plaza es intransferible, de manera que, la no coincidencia de los datos personales a la hora de formalizar la inscripción, podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la plaza adjudicada.

La inscripción estará confirmada con la presentación del resguardo del abono de la cuota, así como cualquier otro documento requerido específicamente para cada plaza de Voluntariado Juvenil (Certificado negativo del Registro de delitos de naturaleza sexual, carta de motivación, etc.).

### 4. TURNO LIBRE ARAGÓN.

Las plazas que no hayan sido formalizadas finalmente, por el procedimiento anterior, se ofertarán en periodo de inscripción libre los días **22 y 23 de mayo**.

Las plazas libres se podrán consultar en la Web del Instituto Aragonés de la Juventud. La inscripción deberá realizarse a través de las Oficinas de inscripción en horario de 9:00 a 14:00 horas. Se podrá reservar hasta dos plazas por Campo de Voluntariado Juvenil.

En la oficina se facilitará el formulario de inscripción correspondiente y el número de cuenta de la entidad bancaria en la que se debe hacer el abono de la cuota que se indique.

La inscripción estará confirmada con la presentación del formulario debidamente cumplimentado, resguardo del abono de la cuota, así como cualquier otro documento requerido específicamente para cada plaza de Voluntariado Juvenil (Certificado negativo del Registro de delitos de naturaleza sexual, carta de motivación, etc.).

En el turno libre, la inscripción deberá formalizarse en las 24 horas siguientes a la reserva. Si la inscripción no está formalizada en este plazo, se perderá el derecho adquirido sobre la plaza reservada.

### 5. TURNO LIBRE ESTATAL.

Una vez finalizado este procedimiento de inscripción, todas las plazas de Campos de Voluntariado Juvenil que no hayan sido confirmadas mediante el abono correspondiente de la cuota o no hayan sido solicitadas, tanto en Aragón como en el resto de Comunidades y Ciudades Autónomas, se podrán consultar en la página Web del Instituto Aragonés de la Juventud. Como última opción para participar, estarán disponibles para ser formalizadas a través de las Oficinas de inscripción a partir del día **29 de mayo**, en horario de 10:00 a 14:00 horas.